



NATACION LIBRE – 2025

PISCINA CUBIERTA

| ABONO / BONO (Venta en oficinas IMD) | CUOTA |
|--|--------------------|
| ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA TODO HORARIO | 224,40 € (*) |
| ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA MAÑANAS | 145,20 € (*) |
| BONO 15 BAÑOS (4 a 15 años) | 37,20 € (*) |
| BONO 15 BAÑOS (a partir de 16 años) | 55,00 € (*) |
| BONO 15 BAÑOS (personas con discapacidad, de 4 a 15 años) | 29,70 € (*) |
| BONO 15 BAÑOS (personas con discapacidad o jubiladas a partir de 16 años) | 37,50 € (*) |
| BONO 30 BAÑOS (4 a 15 años) | 67,80 € (*) |
| BONO 30 BAÑOS (a partir de 16 años) | 100,40 € (*) |
| BONO 30 BAÑOS (personas con discapacidad, de 4 a 15 años) | 53,80 € (*) |
| BONO 30 BAÑOS (personas con discapacidad o jubiladas a partir de 16 años) | 67,20 € (*) |
| BONO FAMILIA 2 MIEMBROS (persona con discapacidad y acompañante. 20 baños:10 baños/miembro) | 51,30 € (*) |
| BONO FAMILIA 2 MIEMBROS (20 baños: 10 baños/miembro) | 64,00 € (*) |
| BONO FAMILIA 3 MIEMBROS (30 baños: 10 baños/miembro) | 85,40 € (*) |
| BONO FAMILIA 4 MIEMBROS (40 baños: 10 baños/miembro) | 99,90 € (*) |
| BONO FAMILIA 5 MIEMBROS O MAS (50 baños: 10 baños/miembro) | 106,70 € (*) |
| (*) SI NO POSEE EL CARNET DEL DEPORTISTA deberá SUMAR al importe del abono el precio de éste | 4,20 € |

| ENTRADA DIA / BAÑO (Venta en taquilla piscina) | CUOTA |
|--|---------|
| MENORES DE 4 años | EXENTOS |
| DE 4 a 15 años | 3.40 € |
| A PARTIR de 16 años | 5.00 € |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD de 4 a 15 años | 2.80 € |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD O JUBILADAS a partir de 16 años | 3.40 € |
| ACOMPAÑANTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD a partir de 12 años | 4.00 € |

TRAMITACIÓN ABONOS / BONOS:

REALIZAR INGRESO O TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA DEL IMD:

UNICAJA BANCO, Emilio Castelar 8

ES92 2103 7208 5600 3001 6282

- 1. PARA USUARI@S QUE YA DISPONGAN DEL CARNET DEL DEPORTISTA: Deberán remitir justificante de la transferencia o ingreso correspondiente, indicando nombre y apellidos, así como el número del Carnet del Deportista sobre el que hay que realizar la recarga, al correo electrónico deportes@aytoalcazar.es . Se enviará correo de confirmación por parte del IMD.
- 2. PARA USUARI@S QUE NO DISPONGAN DEL CARNET DEL DEPORTISTA: Deberán remitir justificante de la transferencia o ingreso correspondiente (cuota del bono/abono + carnet), indicando los datos personales (DNI, nombre y apellidos completo, fecha de nacimiento, dirección, localidad, teléfono de contacto y correo electrónico). Asimismo, deberán remitir fotografía en formato JPG. Todo ello al correo deportes@aytoalcazar.es. Se enviará correo de confirmación por parte del IMD, indicándole cuándo pueden pasar a recoger el Carnet del Deportista emitido.
- 3. La tramitación de los abonos también se podrá realizar presencialmente, en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, aportando el justificante del ingreso o transferencia realizado y que corresponda en cada caso. Para ello deberá solicitar Cita Previa a través de la web www.alcazardesanjuan.es o en el teléfono 620 870 140.

NO SE ABONA TASA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, NI LLEVA INCLUIDO SEGURO DEPORTIVO

NORMAS DE UTILIZACIÓN PARA ABONOS / BONOS:

- <u>ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA TODO HORARIO</u>: VIGENTE DURANTE UN AÑO DESDE SU ADQUISICIÓN. SOLO SE PUEDE UTILIZAR EN PISCINA CUBIERTA.

HORARIOS VASO DE 25 METROS:

Lunes: 16:00-17:00 y 20:30-22:30

Martes a Viernes: 08:00-17:00 y 20:30-22:30

Sábados: 08:30-13:30 y 16:00-20:00

Domingos: 09:00-14:00

- ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA MAÑANAS: VIGENTE DURANTE UN AÑO DESDE SU ADQUISICIÓN.
SOLO SE PUEDE UTILIZAR EN PISCINA CUBIERTA.

HORARIOS VASO DE 25 METROS:

Lunes: 16:00-17:00

Martes a Viernes: 08:00-17:00

Sábados: 08:30-13:30 y 16:00-20:00

Domingos: 09:00-14:00

HORARIOS VASO PEQUEÑO (para ambos abonos):

Martes, Miércoles, Jueves y Viernes: 14:30-15:30

Sábados: 16:00-20:00

Domingos: 09:00-14:00

- EL RESTO DE BONOS <u>NO TIENEN CADUCIDAD Y TIENEN EL MISMO HORARIO QUE EL ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA TODO HORARIO.</u> SE PUEDEN UTILIZAR TANTO EN TEMPORADA DE INVIERNO COMO DE VERANO. (siempre y cuando las circunstancias lo permitan)
- LOS BONOS SON NOMINATIVOS E INTRANSFERIBLES (USO Y DISFRUTE EXCLUSIVO POR EL TITULAR).
- El aforo de los vasos será limitado
- Los horarios pueden sufrir modificaciones en función de las actividades y cursos que se aperturen.